



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios						
1	Datos del documento	Número de informe			INFORME N° 62- 2023-GR/CUSCO/PM-DA-LOG-MSRO	
		Fecha de informe			10/02/2023	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	-
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION POR ADQUISICION DE VALVULAS PARA LA META: 004 - INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA ENTRE YAUCAT Y PAUCARBAMBA - DISTRITOS CUSIPATA, QUIQUIJANA, URCOS - PROVINCIA QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO CUSCO			
3	Antecedentes					
	RQTO. N° 007-0033					
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general				¿Cumple con la condición?	
					Sí Cumple	No Cumple
	a.	Disponibilidad inmediata.			X	-
	<i>De ser afirmativa, detallar el análisis desarrollado para sustentar el cumplimiento de la condición.</i>					
	b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.			X	-
	<i>De ser afirmativa, detallar el análisis desarrollado para sustentar el cumplimiento de la condición.</i>					
	c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.			X	-
<i>De ser afirmativa, detallar el análisis desarrollado para sustentar el cumplimiento de la condición.</i>						
<b>Nota:</b> De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.						
5	Observaciones					
	NINGUNA					
6						
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del	Número	<b>COMPRES N° 01-2023-GR-CUSCO-PM</b>			
		Fecha	<b>17/02/2023</b>			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA			
		RUC	20140266575			
		Dirección	Av. Pedro Vilcapaza N° 332 – Wanchaq – Cusco.			
		Teléfono(s)	084-232639			
		Correo electrónico	logistica2022@meriss.gob.pe			
		Persona de contacto	JARRY J. FLOREZ OLABARRERA			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social				
		RUC				
		Dirección				
		Teléfono(s)				
		Correo electrónico				
		Representante o persona de contacto				
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	-
		Descripción del objeto de la contratación	<b>CONTRATACION POR ADQUISICION DE VALVULAS PARA LA META: 004 - INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA ENTRE YAUCAT Y PAUCARBAMBA - DISTRITOS CUSIPATA, QUIQUIJANA, URCOS - PROVINCIA QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO CUSCO.</b>			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	-
5	<b>Información complementaria</b>					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6						
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento		
2	Cotización		
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION POR ADQUISICION DE VALVULAS PARA LA META: 004 - INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA ENTRE YAUCAT Y PAUCARBAMBA - DISTRITOS CUSIPATA, QUIQUIJANA, URCOS - PROVINCIA QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO CUSCO.
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple
			No cumple
	2.3	Monto total cotizado	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso		
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4			
	Nombre, firma y sello del proveedor		



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor							
<b>1</b>	<b>Fecha del documento</b>						
<b>2</b>	<b>Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)</b>						
2.1	<table border="1"> <tr> <td style="width: 30%;">Descripción del objeto de la contratación</td> <td>CONTRATACION POR ADQUISICION DE VALVULAS PARA LA META: 004 - INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA ENTRE YAUCAT Y PAUCARBAMBA - DISTRITOS CUSIPATA, QUIQUIJANA, URCOS - PROVINCIA QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO CUSCO.</td> </tr> <tr> <td>2.2</td> <td>Monto total según informe de indagación</td> </tr> <tr> <td>2.3</td> <td>Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)</td> </tr> </table>	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION POR ADQUISICION DE VALVULAS PARA LA META: 004 - INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA ENTRE YAUCAT Y PAUCARBAMBA - DISTRITOS CUSIPATA, QUIQUIJANA, URCOS - PROVINCIA QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO CUSCO.	2.2	Monto total según informe de indagación	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)
Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION POR ADQUISICION DE VALVULAS PARA LA META: 004 - INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA ENTRE YAUCAT Y PAUCARBAMBA - DISTRITOS CUSIPATA, QUIQUIJANA, URCOS - PROVINCIA QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO CUSCO.						
2.2	Monto total según informe de indagación						
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)						
<b>3</b>	<p><b>Declaración jurada del proveedor</b></p> <p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>						
<b>4</b>	<p>Nombre, firma y sello del proveedor</p>						



N° 007-0033

**HOJA DE REQUERIMIENTO BIENES**

DIA	MES	AÑO
31	ENE	2,023

Dependencia Solicitante: (007): - DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

Nombre del Solicitante: LOZANO CUSI, RILDO

En su condición de.: RESIDENTE DE OBRA

Sírvase, Ud. Atender el pedido que a continuación detallo:

Resumen de lo solicitado: CONTRATACION DE VÁLVULAS DE CONTROL Y DE REGULACION

**PROYECTO (0004)** INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA ENTRE YAUCAT Y PAUCARBAMBA - DISTRITOS CUSIPATA, QUIQUIJANA, URCOS - PRO  
 2160165 | 4000109 | 10 | 025 | 0050 | 0001000

Fte.Fto.: 05 - RECURSOS DETERMINADOS Rubro : 18 - CANON Y SOBRE CANON - (CSC)

Item	Classificador de Gasto	Cantid.	U.Med.	T. G.	Descripción, características y especificaciones técnicas del Bien y/o Servicio	Precio Ref.	TOTAL Presup.
1	2.6.2.3.4.4	5	UNIDAD	CD	VÁLVULA DE COMPUERTA DE HFD, PN 10 BAR, DN=110MM CON EMBONE	385.00	1,925.00
2	2.6.2.3.4.4	4	UNIDAD	CD	VÁLVULA DE COMPUERTA DE HFD, PN 10 BAR, DN=160MM CON EMBONE	565.00	2,260.00
3	2.6.2.3.4.4	6	UNIDAD	CD	VÁLVULA DE COMPUERTA DE HFD, PN 10 BAR, DN=200MM CON EMBONE	1,200.00	7,200.00
4	2.6.2.3.4.3	2	UNIDAD	CD	VÁLVULA DE COMPUERTA DE HFD, PN 10 BAR, DN=200MM, CON BRIDAS	1,200.00	2,400.00
5	2.6.2.3.4.4	1	UNIDAD	CD	VÁLVULA DE COMPUERTA DE HFD, PN 10 BAR, DN=315MM, CON EMBONE	2,000.00	2,000.00
6	2.6.2.3.4.4	2	UNIDAD	CD	VÁLVULA DE COMPUERTA DE HFD, PN 10 BAR, DN=90MM CON EMBONE	350.00	700.00
7	2.6.2.3.4.4	16	UNIDAD	CD	VÁLVULA DE COMPUERTA DE HFD, PN 16 BAR, DN=100MM, CON BRIDAS	450.00	7,200.00
8	2.6.2.3.4.4	17	UNIDAD	CD	VÁLVULA DE COMPUERTA DE HFD, PN 16 BAR, DN=150MM, CON BRIDAS	750.00	12,750.00
9	2.6.2.3.4.4	6	UNIDAD	CD	VÁLVULA REGULADORA DE PRESIÓN DE HFD, PN 10 BAR, DN=150MM, CON BRIDAS	2,500.00	15,000.00
10	2.6.2.3.4.4	4	UNIDAD	CD	VÁLVULA TIPO MARIPOSA BRIDADA DE DOBLE EXCENTRICIDAD, DE HFD, PN 16 BAR, DN 200MM	3,500.00	14,000.00
RESUMEN POR CLASIFICADOR:							
Sec.Fun. (0004) - 2.6.2.3.4.3 --> 2400.00							
Sec.Fun. (0004) - 2.6.2.3.4.4 --> 63035.00							

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 PLAN MERISS  
 UNIDAD DE LOGISTICA

Fecha: 03 FEB 2023

N° Reg. .... F. Reingreso .....

Firma: ..... Hora: 10:07

Almacén : (02) - ALMACEN DE OBRA TOTAL REFERENCIAL: 65,435.00

En mi condición de área usuaria "DECLARO BAJO JURAMENTO" que conozco las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Al realizar el presente requerimiento no se incurre en fraccionamiento como vicio de contratación administrativa y además soy responsable del cumplimiento del artículo 8° del RLCE y Artículos 16°, 17° Y 20° de la Ley 30225 incluyendo sus respectivas disposiciones, ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

PMI RG 007-0033-23  
 Etab. QAACHmp. 73743553

Ing. Rildo Yuri Lozano Cusi  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP N° 89562  
 PLAN MERISS INKA  
 RESIDENTE

Ing. Igor Giovanni Peña Aragon  
 INSPECTOR DE OBRA  
 CIP N° 64509  
 PLAN MERISS INKA  
 SUPERVISOR



Se da fe de haber verificado el clasificador de gasto cuyos detalles se muestran en el Anexo 01-PPTO "Saldo disponibles por clasificador" Se adjunta anexo



008



ANEXO 01  
FORMATO N° 1-LOG: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

ÓRGANO O UNIDAD	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA
ACTIVIDAD	PROYECTO "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA, ENTRE YAUCAT Y PAUCARBAMBA, DISTRITOS DE CUSIPATA, QUIQUIJANA Y URCOS"
META PRESUPUESTARIA	0004 "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA"
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	
1 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Contratación de válvulas de control y regulación de Hierro Dúctil
2 FINALIDAD PÚBLICA	Adquisición de Válvulas, para su uso en los Sifones y sistemas de aspersión de la Obra.
3 OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN	El presente requerimiento tiene como objetivo, la adquisición de válvulas de control y regulación de Hierro Fundido Dúctil (HFD), para su uso e instalación en los sistemas de conducción y aspersión de la Obra.
4 ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR	

4.1 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

4.1.1 Descripción de los bienes requeridos

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT
01	Válvula tipo Mariposa bridada de doble excentricidad, de HFD, PN 16 bar, DN 200mm (12)	Und	04
02	Válvula de Compuerta de HFD, PN 10 Bar, DN=200mm con Embone	Und	06
03	Válvula de Compuerta de HFD, PN 10 bar, DN=160mm con Embone	Und	04
04	Válvula de Compuerta de HFD, PN 10 bar, DN=110mm con Embone	Und	05
05	Válvula de Compuerta de HFD, PN 10 bar, DN=90mm con Embone	Und	02
06	Válvula de Compuerta de HFD, PN 10 bar, DN=315mm, con Embone	Und	01
07	Válvula de Compuerta de HFD, PN 16 bar, DN=150mm, con bridas	Und	17
08	Válvula de Compuerta de HFD, PN 16 bar, DN=100mm, con bridas	Und	16
09	Válvula de Compuerta de HFD, PN 10 bar, DN=200mm, con bridas	Und	02
10	Válvula Reguladora de Presión de HFD, PN 10 bar, DN=150mm, con bridas	Und	06

4.1.2 Características técnicas

El material deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

**ESPECIFICACIONES PARA VÁLVULA TIPO MARIPOSA:**

Las válvulas de mariposa son dispositivos de aislamiento y seccionamiento utilizados en sistemas de distribución para el riego.

- Válvula de mariposa bridada BB (brida-brida) con junta en la mariposa automática a doble excentricidad y separación larga entre bridas, con volante de operación.
- Cuerpo y mariposa en fundición dúctil, fabricado y certificado según EN 1563.
- Tapa, asiento y eje de acero inoxidable.
- Junta de estanqueidad de elastómero EPDM
- Ensayos de estanqueidad y resistencia mecánica según NTP ISO 5208 o EN 1074-1 y 2
- Revestimiento epóxico interior y exterior de un mínimo de 250 micrones.
- Diámetro nominal DN 200mm.
- Fabricación y certificación de las bridas, según norma ISO 7005-2 o EN 1092-2.
- Superficie exterior e interior lisas, sin porosidades.



IMAGEN REFERENCIAL

Ing. Rildo Yuri Lozano Cusi  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP N° 89502  
I.S.R. Margen Der e Izq. Rio Vilcanota  
PLAN MERISS INKA

Ing. Agor Giovanni Peña Aragon  
INSPECTOR DE OBRA  
CIP N° 61503  
I.S.R. Margen Der e Izq. Rio Vilcanota  
PLAN MERISS INKA

007



- Deberá contar con pernos y tuercas galvanizadas en caliente, de grado 5 mínimo.

**ESPECIFICACIONES PARA VÁLVULA TIPO COMPUERTA**

Las válvulas compuerta de distintos diámetros deberán cumplir con la norma NTP ISO 7259:1998 o su equivalente EN 1074-1/2, para el abastecimiento de agua para riego. En el siguiente cuadro se detalla los requisitos técnicos mínimos.



N°	DETALLE	REQUISITO
1	Tipo	Válvula de Tipo Compuerta, con unión de embone o campana, para acople con tuberías de PVC de la NTP-ISO 1452.
2	Funciones	Seccionamiento de los sistemas de aspersión, cámaras de control de flujo, cámaras de carga, cámaras rompe presión.
3	Cuerpo y Tapa	Fundición de Hierro Dúctil, según NTP ISO 7259 o EN 1563.
4	Vástago	Aleación de cobre o acero inoxidable mínimo 11.5% Cr. Vástago de un solo cuerpo forjado en frío, no se aceptarán vástagos con soldadura, esto para evitar las fisuras ocasionadas durante la manipulación.
5	Compuerta	Hierro Fundido Dúctil, revestida de EPDM o NBR.
6	O´rings	EPDM, mínimo 2. Posibilidad del cambio de O´rings estando la válvula en servicio (con presión de agua).
7	Tuerca entre compuerta y vástago	Acero Inoxidable, Aleación de bronce o Fundición de hierro. No se aceptarán tuercas de bronce.
8	Área de paso	100% DN, la compuerta deberá de ocultarse por completo al sentido de flujo durante su apertura.
9	Asiento	Liso (auto-limpiante), no se aceptarán válvulas con canaletas o hendiduras en el asiento.
10	Pernos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acero Inoxidable AISI 304 o superior.</li> </ul> Pernos prisioneros o embutidos en el cuerpo, con protección en la parte superior para evitar su contacto con el medio ambiente. No se aceptarán pernos aéreos con tuercas, esto para evitar la corrosión e incrementar la vida útil de la válvula cuando esté enterrada
11	Protección externa e interna	Revestimiento epóxico antioxidante, con espesor mínimo de 250 micras.
12	Conexión	Embone o Campana, de tipo unión flexible con tuberías de PVC NTP-ISO 1452.
13	Operación	En sentido horario, con volante de operación.
14	Presión de Trabajo	PFA mínimo: 10 bar.
15	Pruebas en fábricas	Probadas al 100% conforme a la norma ISO 5208: Cuerpo: 1.5 PFA. Cierre: 1.1 PFA.

**ESPECIFICACIONES PARA VÁLVULA DE COMPUERTA BRIDADA**

Las válvulas compuerta de distintos diámetros deberán cumplir con la norma NTP ISO 7259:1998 o su equivalente EN 1074-1 y 2 para el abastecimiento de agua para riego. En el siguiente cuadro se detalla los requisitos técnicos mínimos.

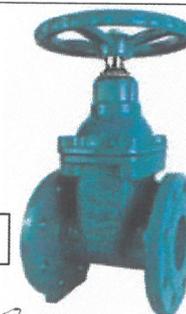


IMAGEN REFERENCIAL

*Ing. Rildo Yuli Lozano Cusi*  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP. N° 89562  
 I.S.R. Margen Der. e Izq. Río Vicosota  
 PLAN MERISS INKA

*Ing. Igor Giovanni Peña Aragón*  
 INSPECTOR DE OBRA  
 CIP. N° 61503  
 I.S.R. Margen Der. e Izq. Río Vicosota  
 PLAN MERISS INKA



Ítem	Componente	Material
1	Tipo	Válvula de Compuerta bridada
2	Funciones	Seccionamiento de los sistemas de conducción, cámaras de control de flujo, cámaras de carga de los sifones invertidos, cámaras rompe presión.
3	Cuerpo y Tapa	Fundición de Hierro Dúctil, según NTP ISO 7259 o EN 1563.
4	Vástago	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aleación de cobre o acero inoxidable mínimo 11.5% Cr.</li> </ul> Vástago de un solo cuerpo forjado en frío, no se aceptarán vástagos con soldadura, esto para evitar las fisuras ocasionadas durante la manipulación.
5	Compuerta	Hierro Dúctil, revestida de EPDM o NBR.
6	O´rings	<ul style="list-style-type: none"> <li>EPDM, mínimo 2.</li> </ul> Posibilidad del cambio de O´rings estando la válvula en servicio (con presión de agua).
7	Tuerca entre compuerta y vástago	Acero Inoxidable, Aleación de bronce o Fundición de hierro. No se aceptarán tuercas de bronce.
8	Área de paso	100% DN, la compuerta deberá de ocultarse por completo al sentido de flujo durante su apertura.
9	Asiento	Liso (auto-limpiante), no se aceptarán válvulas con canaletas o hendiduras en el asiento.
10	Pernos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acero Inoxidable AISI 304 o superior.</li> </ul> Pernos prisioneros o embutidos en el cuerpo, con protección en la parte superior para evitar su contacto con el medio ambiente, no se aceptarán pernos aéreos con tuercas, esto para evitar la corrosión e incrementar la vida útil de la válvula cuando esté enterrada
11	Protección externa e interna	Revestimiento epóxico antioxidante, con espesor mínimo de 250 micras.
12	Operación	En sentido horario (FSH), con volante de operación.
13	Presión de Trabajo	PFA: 10 y 16 bar según corresponda.
14	Pruebas en fábricas	Probadas al 100% conforme a la norma ISO 5208: Cuerpo: 1.5 PFA. y Cierre: 1.1 PFA.
15	BRIDAS	Las bridas deberán cumplir con la norma NTP ISO 7005-2:1998 (revisada el 2015) o EN 1092-2, que especifica los tipos de bridas y sus asientos de juntas, las dimensiones de tornillería, los estados de la superficie de los asientos de junta, el rotulado, los ensayos, los controles y los materiales.

**ESPECIFICACIONES PARA VÁLVULAS REGULADORAS DE PRESIÓN**

- Las válvulas reguladoras, reducen y estabilizan la presión a un valor de consigna sean cuales sean las variaciones de presión aguas arriba y caudal en el sistema de aspersión.
  - La presión aguas abajo deben equilibrarse en todo momento, ya sea por la acción del muelle o de membrana, que provoca desplazamientos de la clapeta cuando el caudal o la presión varían.
- El rango de presiones de regulación debe estar en un rango de 6 bares a 2.5 bares (hasta 1.5 bares), sin que este esté produzca cavitación.



IMAGEN REFERENCIAL

Nº	Componente	Requisito
1	Tipo	VÁLVULA REGULADORA DE PRESIÓN.
2	Cuerpo	De Hierro fundido Dúctil, según ISO 2531:2009 o EN 545:2010 o ASTM A536.
3	Material	Cuerpo y Tapa de Fundición Dúctil según EN 1563.
4	Muelle	Acero inoxidable
5	Membrana	De corresponder, de caucho reforzado con tejido de nylon.
6	Distancia entre bridas	Según ISO 5752-1 o EN 558
7	Vástago o tornillo de reglaje	Acero inoxidable o galvanizado, según EN 20898
8	Pernos/ tornillos	Acero inoxidable
9	Recubrimiento	Cuerpo y tapas con revestimiento epóxico con Espesor mínimo de 250 micras.
10	Rotulado	Debe indicar con una flecha, la indicación del sentido del flujo, así como el sentido para el reglaje de la presión aguas abajo.
11	Bridas	Según NTP-ISO 7005-2, para la presión de la válvula.
12	Presión de Trabajo	Mínimo PFA: 10 bar



14	Certificaciones	Presentar Certificaciones de Ensayos y pruebas hidráulicas en fabrica, según EN 12266 o Norma similar, emitido por una empresa acreditadora o de tercera parte
----	-----------------	--

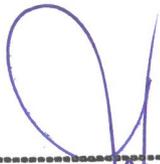
5	Requisitos del proveedor	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá de ser persona natural o jurídica y contar con el registro Nacional de proveedores vigente.</li> <li>• Experiencia comprobada en el rubro (venta de válvulas y accesorios de Hierro Dúctil).</li> <li>• No debe tener impedimento para poder contratar con el Estado.</li> </ul>	
6	Garantías	Se deberá de presentar una GARANTÍA COMERCIAL y/o GARANTÍA POR DEFECTOS por un mínimo de 05 años, la cual será asumida por el fabricante, si la válvula es de fabricación Nacional o por parte del Proveedor, si la válvula es importada. La entrega de este documento se realizará al momento de la entrega del Producto.	
7	Certificaciones	El Contratista deberá presentar al momento de la entrega de los productos, los siguientes certificados: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificados de cumplimiento de la norma de fabricación del producto, del cumplimiento de los ensayos de control de calidad, de la resistencia o fatiga (mínimo 250 ciclos), según corresponda, <b>emitido por una Empresa acreditadora o de tercera parte.</b></li> </ul>	
8	Lugar y plazo de ejecución de la prestación	Lugar	Los bienes objeto de contratación deben ser entregados en el Almacén de la obra, ubicado en la comunidad de Chupanhuauro a 8 Km del Distrito de Urcos, Provincia de Quispicanchi-Cusco, La entrega se realizará en el horario de atención de lunes a viernes de 7:00 a 16:00 horas y sábados de 7:00 a 10:00 horas.
		Plazo	El abastecimiento de los materiales será hasta en un periodo de TREINTA (30) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la suscripción del Contrato.
9	Otras obligaciones	<p>El proveedor debe garantizar que los bienes adquiridos lleguen en buenas condiciones al almacén de la obra.</p> <p><b>Obligaciones a la presentación de propuestas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaración Jurada, otorgando la GARANTÍA COMERCIAL por los Productos Ofertados, por un periodo mínimo de 5 años.</li> <li>• Presentar catálogos y/o Fichas Técnicas de los bienes ofertados, donde se indique de forma clara, las características de los bienes ofrecidos, incluidos la marca, procedencia y Norma de fabricación del Producto.</li> </ul> <p><b>Obligaciones a la entrega de los bienes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar las certificaciones exigidas.</li> </ul>	
10	Forma de pago	El pago se realizará en un <u>solo pago</u> después de la entrega del bien, previa conformidad del Residente de obra y Visto bueno del Inspector de obra.	
11	Sistema de contratación	A SUMA ALZADA	
12	Adelantos	NO SE DARÁN ADELANTOS	
13	Conformidad del bien	La recepción estará a cargo del responsable de almacén de la Obra, cuya conformidad estará a cargo del Residente de obra y visto bueno del inspector de obra.	
14	Otras penalidades aplicables	<p>Si el proveedor no cumple con su prestación dentro del plazo establecido o cumpla en forma parcial o defectuosa, la entidad aplicara las siguientes penalidades:</p> <p>-Dejar sin efecto la orden de compra/servicio</p> <p>-Le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:</p> $\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto} \times (\text{F} \times \text{Plazo en días})$ <p>F=0.40 para plazos menores o iguales a 60 días                  F=0.25 para plazos mayores a 60 días</p> <p>La Entidad tiene derecho para exigir además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.</p>	
15	Responsabilidad vicios ocultos	por El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes entregados, por un plazo de (1) año, contado a partir de la conformidad otorgado por la entidad.	

Ing. Rildo Yuri Lozano Cusi  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP. N° 89582  
 I.S.R. Margen Der e Izq. Rio Vilcanota  
 PLAN MERISS INKA

Ing. Igor Giovanni Peña Aragon  
 INSPECTOR DE OBRA  
 CIP. N° 87303  
 I.S.R. Margen Der. e Izq. Rio Vilcanota  
 PLAN MERISS INKA



<p>16 Clausula Anticorrupción</p>	<p>El proveedor declara y garantiza no haber directa e indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o través de sus socios, accionistas y participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Además, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.</p>
<p>17 REQUISITOS CALIFICACIÓN DE</p>	<p><b>A) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>  <b>Requisitos:</b>                  EL POSTOR DEBERÁ DE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A <b>SI.200,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES)</b>, por la Contratación de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>EN EL CASO DE POSTORES QUE DECLAREN EN EL ANEXO N° 1, TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, DEBERÁ ACREDITAR UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE <b>CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES (SI. 50,000.00)</b>. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.                  Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE VÁLVULAS DE HIERRO FUNDIDO DÚCTIL PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL.</p> <p><b>Acreditación:</b>                  La experiencia del postor en la especialidad, se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>

  
 Ing. Rildo Yuli Lozano Cusi  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP N° 89582  
 I.S.R. Margen Der. e Izq. Río Vilcanota  
 PLAN MERISS INKA

  
 Ing. Geor Giovanni Peña Aragón  
 INSPECTOR DE OBRA  
 CIP N° 61503  
 I.S.R. Margen Der. e Izq. Río Vilcanota  
 PLAN MERISS INKA